



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME TÉCNICO N° 002-2025-UTI-JUNTOS

ESTANDARIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS RED HAT ENTERPRISE LINUX FOR VIRTUAL DATACENTER

1. FINALIDAD

Estandarizar la adquisición de licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual DataCenter, con la finalidad de garantizar la funcionalidad, operatividad y continuidad de los sistemas de información que usan como sistema operativo la licencia Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, por tanto, la información será oportuna y confiable a los colaboradores del Programa JUNTOS y al ciudadano.

2. OBJETIVOS

El objetivo del presente documento, es establecer el sustento técnico para solicitar la estandarización de la Adquisición de Licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, lo cual permitirá garantizar la operatividad de los sistemas de información del Programa Juntos que usan dicha licencia Red Hat Enterprise Linux como sistema operativo.

3. ANTECEDENTES

El Programa JUNTOS cuenta con licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, que son utilizados como sistemas operativos base, para los sistemas y aplicaciones web al cual acceden los colaboradores y usuarios beneficiarios del Programa JUNTOS, y la ciudadanía en general.

En el marco de la ley 28612 "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública" se procede a sustentar la presente estandarización.

4. MARCO LEGAL

- El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias vigentes.
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular".

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE DE LA ENTIDAD

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



El Programa JUNTOS, cuenta actualmente con licencias Red Hat Enterprise Linux for Virtual DataCenter, el cual es utilizado como sistema operativo base de las aplicaciones web principales del Programa JUNTOS.

Cuadro N°01. Relación de Licencias Red Hat Enterprise Linux for Virtual DataCenter del Programa JUNTOS

LICENCIA	VERSION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Red Hat Enterprise	Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter	CPU(s)	4

6. DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO PARA ESTANDARIZACION

- Las licencias Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, permite la implementación de invitados ilimitados en entornos virtualizados densos en hipervisores compatibles como VMware.
- Con la adquisición de licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, se garantizará la continuidad de los procesos operacionales de las distintas áreas, orientados al logro de las metas y objetivos institucionales.
- El Programa JUNTOS con la finalidad de cumplir con objetivos institucionales, tiene implementado una plataforma tecnológica de servidores con sistemas operativos Linux, del cual es parte fundamental la licencia Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter. En esta plataforma tecnológica de servidores, se encuentran implementados diferentes sistemas y aplicaciones web al cual acceden los colaboradores y usuarios beneficiarios del Programa JUNTOS, y la ciudadanía en general.
- El Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS, requiere licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, que se detalla en el cuadro N° 02, los mismos que se indican a continuación:

Cuadro N°02. Relación de licencias Red Hat Enterprise Linux for Virtual DataCenter del Programa JUNTOS a requerir

LICENCIA	VERSION	CANTIDAD
Red Hat Enterprise	Red Hat Enterprise Linux for Virtual DataCenter	4

- Es por ello que, al ser parte las licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, de la plataforma tecnológica de servidores, son imprescindibles las licencias, para garantizar la disponibilidad y operatividad de las aplicaciones y sistemas críticos del programa JUNTOS.
- Se adjuntan las especificaciones técnicas de la adquisición de licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter.

7. USO O APLICACIÓN DEL BIEN REQUERIDO

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

- Las licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, permitirá garantizar la operatividad y adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica de servidores, ya que se podrá escalar directamente al fabricante de los inconvenientes técnicos que se pueden suscitar para que brinde la solución que corresponda.
- Con la adquisición de las licencias en mención, se minimizará el impacto de las fallas en los sistemas de información que se encuentren implementados sobre la licencia de servidor Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN

8.1 ASPECTOS TÉCNICOS

- El Programa JUNTOS, tiene la necesidad de adquirir licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, para mantener operativo la plataforma tecnológica de servidores con sistemas operativos Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, el cual aloja las diversas aplicaciones de la institución.
- Las licencias Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, cuenta con funciones de seguridad incorporadas y controles de acceso obligatorios, que permiten evitar las intrusiones para hacer frente a los ataques cibernéticos, sin interrumpir el funcionamiento de las aplicaciones.
- También, las licencias Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, brinda flexibilidad y confiabilidad necesarias para implementar aplicaciones y cargas de trabajo de manera rápida y más segura. Estas características permiten maximizar la eficiencia y agilidad a la hora de proveer aplicaciones y cargas de trabajo de los servidores alojados en el Centro de Datos del Programa JUNTOS.

8.2 VERIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA LA ESTANDARIZACIÓN

El informe técnico se ha realizado teniendo en cuenta lo establecido en el marco legal, de acuerdo al numeral 7.2 de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD:

- a. La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como de ciertos servicios especializados.**

El Programa JUNTOS posee licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, descritas en el numeral 5 del presente informe, por tanto, es imprescindible contar con la adquisición de dichas licencias, para garantizar la operatividad de la infraestructura tecnológica de servidores soportan la aplicaciones y sistemas tecnológicos implementados en el Centro de Datos de la Sede Central del Programa JUNTOS; asimismo, para brindar flexibilidad y confiabilidad necesarias para implementar aplicaciones y cargas de trabajo de

manera rápida y más segura.

- b. Los bienes que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.**

La adquisición de licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter para el Programa JUNTOS a estandarizar, es complementario, toda vez que actualmente la institución cuenta con dichas licencias, por consiguiente, su adquisición permitirá mantener la operatividad y disponibilidad de las aplicaciones y sistemas tecnológicos que son soportados por dichas licencias.

En ese sentido la adquisición de licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, es imprescindible, para mantener la operatividad y disponibilidad de las aplicaciones, y para evitar las intrusiones haciendo frente a los ataques cibernéticos, sin interrumpir el funcionamiento de las aplicaciones; se aplicará necesariamente sobre la solución instalada, es decir sobre el bien preexistente.

8.3 INCIDENCIA ECONÓMICA DE LA CONTRATACIÓN

De no contar con la Adquisición de licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, se afectaría la operatividad y adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica de servidores, por lo que, al no ser actualizadas dichas licencias se depreciarían, además de que en caso suceda alguna incidencia o acciones maliciosas en un determinado punto del tiempo, esto causaría una incidencia económica en la institución en los gastos que se deban de realizar para la habilitación de la infraestructura tecnológica, además de considerar el alto costo social y político que originaría por la afectación de nuestros usuarios internos y externos al no poder acceder a los servicios informáticos que brinda a nivel nacional.

Por lo tanto, las licencias de Red Hat Enterprise Linux for Virtual DataCenter detallados en el cuadro N° 02 a estandarizar son necesarios para evitar costos mayores para su operatividad y uso.

9. PERIODO DE VIGENCIA

Se requiere que la estandarización tenga una vigencia de cuatro (04) años, contado desde la emisión de la respectiva resolución de estandarización que lo aprueba.

10. CONCLUSIONES

Sobre la base de las consideraciones técnicas expuestas en el presente informe, y en cumplimiento de la normativa vigente, se hace necesaria la estandarización de la adquisición de licencias de Red Hat Enterprise Linux For Virtual DataCenter, para garantizar la operatividad de la infraestructura tecnológica de servidores con sistemas operativos Red Hat Enterprise Linux que soportan la aplicaciones y sistemas



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

tecnológicos implementados en el Centro de Datos de la Sede Central del Programa JUNTOS.

11. RESPONSABLES DE LA EVALUACION

Ing. Jimmy Silva Tejeda
Administrador de Infraestructura del Centro de Datos

Ing. Mario Guillermo Arce Vadillo
Coordinador de Tecnologías de la Información

12. JEFE DEL AREA USUARIA

Miguel Santiago Ávila Jara
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información

13. FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME

10 de marzo de 2025

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

